

Nuevo feriado nacional en 2022: cuándo será y por qué



El Senado dio media sanción este jueves a un proyecto de ley para instituir **todos los 30 de junio feriado nacional trasladable por el Día Nacional del Turismo**.

La iniciativa de la senadora del Frente de Todos, **Ana María Ianni**, fue aprobada esta tarde con el apoyo de todos los bloques y deberá ahora ser ratificado por la Cámara de Diputados.

«El Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, promoverá en el marco del Día Nacional del Turismo acciones para la difusión del turismo como sector de desarrollo, configurando un instrumento de bienestar individual y colectivo, que desempeña un rol fundamental para la economía, la productividad y la cultura en su conjunto», establece el proyecto.

En los fundamentos del proyecto se establece que el 30 de junio de 2010 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 919/2010 que creó el Ministerio de Turismo de la Nación,

durante la presidencia Cristina Fernández de Kirchner.

«En ese contexto es en el que se construyeron los pilares de un modelo de desarrollo turístico con inclusión social y se posicionó al sector en la agenda económica pública como nunca antes. Se lograron cifras récord en llegada de turistas y generación de divisas por turismo, se incrementó de manera exponencial el turismo interno, se generó empleo directo e indirecto en las diferentes ramas de la economía, se incrementaron las inversiones y se incorporó al sector privado como socio estratégico en la formulación e implementación de políticas activas», explicó la senadora.